

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

BOP-A-2024-2637

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del presupuesto en vigor, bajo la modalidad de Crédito Extraordinario n.º 1/2024, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, que asciende a la cantidad de 54.758,52 euros (publicado en el BOP núm. 110, de 10 de junio de 2024), queda elevado a definitivo dicho acuerdo, adoptado en la sesión celebrada por el Pleno el día 30 de mayo de 2024.

Conforme al art. 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se publica el presente anuncio con el siguiente detalle:

A) APLICACIONES Y CRÉDITOS QUE SE CREAN:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
161-22501	Agua Potable-Tributos.	54.623,31
340-22501	Deportes-Tributos	135,21
TOTAL.....		54.758,52

**B) RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR EL CRÉDITO EXTRAORDINARIO:
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	54.758,52
TOTAL.....		54.758,52

De conformidad con los artículos 171 y 177.2 del citado texto legal, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo.

Posadas, 2 de julio de 2024.- El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.

Código Seguro de Verificación (CSV): E569 8D7A EA57 DC9C 488B **Fecha Firma:** 05-07-2024 07:57:38

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



E5698D7AE57DC9C488B

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**